UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Anexo II

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES PRINCIPALES DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE EXTREMADURA

HOJA Nº 1

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

Denominación			CIF
Domicilio: Calle, Plaza o Avenida y Número			
Localidad		Provincia	C. Postal
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
Apellidos y Nombre del representante legal			NIF
Representación que ostenta			

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

☐ Un ejemplar de proyecto técnico, en formato digital.

☐ Copia del NIF de la entidad solicitante y del DNI/NIE/NIF de la representación legal de dicha entidad. Los Interesado/as tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante consultará o recabará de oficio dichos documentos, salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa del interesado.

☐ Copia de Estatutos, Ordenanzas o Convenios específico aprobado por el Organismo de Cuenca, salvo que hubieran aportado en la anterior convocatoria y no se hubiesen producido modificaciones referentes a los mismos.

☐ Certificados o información acreditativos de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado, con la Seguridad Social, y que no se tienen deudas con la Hacienda autonómica.

☐ Certificado del acuerdo adoptado por la Comunidad de Regantes de la representación que ostenta la persona física que suscribe la solicitud; autorización del representante para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma; además, la declaración de la Comunidad de Regantes relativa al procedimiento de ejecución de obra (contrata o medios propios),;declaración del Plan de financiación de la inversión subvencionable y el compromiso de mantenimiento de las obras objeto de financiación y pago, durante 5 años desde la fecha de certificación de realización de la inversión.

☐ Documento donde conste la titularidad del derecho de agua para riego de la entidad solicitante. En el caso de Comunidades Generales de Usuarios y Juntas Centrales de Usuarios se aportará el documento donde conste la titularidad del derecho de agua para riego de cada una de las Comunidades de Regantes integradas en la entidad.

☐ Convenio suscrito entre la Administración y la entidad solicitante para la gestión de las infraestructuras

DOCUMENTOS PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	FECHA	ÓRGANO	PROCEDIMIENTO

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Anexo II

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES PRINCIPALES DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE EXTREMADURA

HOJA Nº 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- ☐ La entidad solicitante declara no encontrarse incursa en ninguna de las prohibiciones que, para obtener la condición de beneficiaria de la ayuda objeto de la presente solicitud, se encuentran previstas en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ Que no ha iniciado las inversiones para las que se solicita la ayuda antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- ☐ Que la cuenta corriente declarada está dada de alta en el Sistema de Terceros de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta
- ☐ Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para ayudas de importe superior a 30.000,00 euros y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, cumple la entidad a la que represento con lo previsto para el cumplimiento de plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.
- ☐ Que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relaciona con la misma ayuda.

AUTORIZACIONES

A tenor del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, la administración actuante podrá consultar o recabar los datos o documentos exigidos por la normativa aplicable al procedimiento salvo que el/la solicitante se opusiera a ello.

En caso de oponerse deberá marcar donde corresponda, así como acompañar la documentación requerida:

- ☐ ME OPONGO a que, en mi condición de representante del/de la solicitante, el órgano gestor consulte mis datos de identidad personal y de representación.

Así mismo, deberá autorizar de forma expresa (*en caso contrario deberá acompañar la documentación acreditativa):*

- ☐ AUTORIZO, en aplicación del artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, a la Administración actuante a consultar mis datos tributarios, de domicilio fiscal y para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la HACIENDA ESTATAL.
- ☐ AUTORIZO, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, según la redacción dada mediante el artículo 33.2 de la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora para los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos, a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la HACIENDA AUTONÓMICA.
- ☐ AUTORIZO, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, según la redacción dada mediante el artículo 33.2 de la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora para los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos, a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la SEGURIDAD SOCIAL.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Anexo II

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES PRINCIPALES DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE EXTREMADURA

HOJA Nº 3

SE COMPROMETE A

- ☐ Realizar la inversión que fundamente la concesión de la subvención en el plazo y forma establecidos en la Resolución y justificarlos documentalmente en la forma y plazo establecidos en la legislación vigente.
- ☐ Mantener las inversiones objeto de ayuda durante cinco años, contados desde la fecha de certificación de realización de inversiones.
- ☐ Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como a las de control que puedan realizar los órganos competentes para ello y conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, al objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- ☐ Acreditar con carácter previo a dictarse la propuesta de resolución de concesión y en su caso, al pago de la subvención, que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y que no tiene deudas con la Hacienda Autonómica.
- ☐ Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, al menos durante los cinco años siguientes al último pago, con el fin de que puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.
- ☐ Adoptar las medidas de información y publicidad contempladas en el apartado 2 del Anexo III del Reglamento (CE) nº 808/2014, de la Comisión de 17 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1305/2013 y el Decreto 50/2001, de 3 de abril (DOE nº 42, de 10 de abril de 2001).
- ☐ Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 43 de la Ley 6/2011, de 23 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ Solicitar, obtener, recabar y mantener las autorizaciones precisas para la ejecución de las inversiones objeto de ayuda, antes de la solicitud de pago.

SOLICITA

1. La concesión de la AYUDA MÁXIMA PREVISTA en esta Resolución de Convocatoria, para lo cual la Comunidad de Regantes se compromete a cumplir las condiciones establecidas en dicha norma y las que en su desarrollo pueda promulgar la Junta de Extremadura.

2. Ser incluido en el grupo que le corresponda para lo que declara responsablemente toda la superficie regable distribuida por términos municipales que compone la Comunidad de Regantes a la que represente:

MUNICIPIO	SUPERFICIE (ha)
TOTAL, SUPERFICIE COMUNIDAD DE REGANTES	

EXPONE

- ☐ Que la mencionada COMUNIDAD DE REGANTES cuenta con una superficie de riego de _____ ha, consta de _____ comuneras y _____ comuneros y se propone llevar a cabo obras de mejora y modernización de redes principales de riego descritas en el proyecto adjunto, cuyo presupuesto de ejecución asciende a: _____ €.

ADVERTENCIA: La falsedad en los datos de la solicitud o de la documentación que la acompaña dará lugar a la pérdida total de la ayuda, reservándose la Administración las actuaciones pertinentes.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:
- Responsable Junta de Extremadura: *Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.*
- Dirección: *Av. Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).*
-Correo electrónico: *informacionagraria@juntaex.es* ***Teléfono:*** *924002131*
- ***Datos de contacto del delegado de protección de datos:*** *dpd@juntaex.es.*

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:
Serán tratados con las siguientes finalidades:
Gestión y resolución de las solicitudes de ayuda. Gestionar el expediente para obtener la resolución de la petición formulada, con el fin de la mejora y modernización de las redes principales de riego de las Comunidades de Regantes de Extremadura u otras comunidades de usuarios de aguas principalmente vinculadas al regadío.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:
La base legal para los tratamientos indicados es:
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre). Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo). Ley 6/2015, Agraria de Extremadura.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Serán de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:
Podrán ser comunicados a:
En el supuesto de que las ayudas estén financiadas total o parcialmente con fondos europeos, los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser cedidos a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a la declaración de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo. Asimismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias. Del mismo modo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014, se le informa de que, de conformidad con el art. 113 del Reglamento (UE) 1306/2013, sus datos serán publicados con arreglo al art. 111 de este mismo Reglamento y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y nacionales para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

Transferencias internacionales de datos:
No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:
Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.
En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.
En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.
Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.
La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/ejercicio-de-derechos o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.
Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.
El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.
En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En _____ a ___ de _____ de 20__

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo. _____

SECRETARÍA GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL